



SAN JUAN; 14 SEP 2023

VISTO:

El Expediente N° 04-1983-S-2023, del presente registro, mediante el cual la Esp. Lic. Jimena Sancho eleva propuesta de creación de un **“Programa de Desarrollo de Memorias Locales”**; y

CONSIDERANDO:

Que este programa tiene como finalidad consolidar el trabajo con las memorias locales e institucionales y se plantea seguir conformando una trama de sentidos para la construcción de *espacios propicios para el diálogo intergeneracional*;

La Secretaría de Extensión Universitaria informa que la propuesta se enmarca en la Ordenanza N° 007/CD/2022, que aprobó el *Reglamento de los Programas de Desarrollo (PRODES) para la Facultad de Ciencias Sociales*;

Que Comisión de Extensión Universitaria, reunida el día 30 de agosto de 2023, analiza el Expediente y sugiere su aprobación;

Que en Sesión Ordinaria del día 14 de septiembre de 2023 (Acta N° 07), el Consejo Directivo resuelve aprobar la creación del **“Programa de Desarrollo de Memorias Locales”**;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Crear el **“Programa de Desarrollo de Memorias Locales”**, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria, en la que actuará como coordinadora la Esp. Lic. Jimena Sancho y cuyas pautas de funcionamiento corren agregadas como Anexo de la presente Resolución.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, remítase al Departamento de Computación para su incorporación en el Boletín Informático, y archívese en el Libro de Resoluciones.-

RESOLUCIÓN N° 0065 /CD-2023.-
acl

CONSEJERO DOCENTE

Dr. MARCELO F. LUCERO
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
U.N.S.J.



ANEXO

PROGRAMA DE MEMORIA(S) LOCALES

1. Fundamentación:

Cuando nuevos agentes o nuevas situaciones se presentan en el escenario de la vida social, el pasado es resignificado y a menudo cobra una relevancia pública inesperada. Es allí donde, las memoria (s) se convierten en un campo de tensiones ineludibles y convocan a explorar los vínculos entre historias pasadas y memorias; el qué y el cómo se recuerda y se silencia se vuelve un interrogante sustancial para el presente, en especial frente a situaciones de catástrofe social. Por ello, es preciso mantener activas las memorias (s) y la universidad pública tiene un rol fundamental en esta tarea.

Así, en el año 2021, desde la gestión de la Facultad de Ciencias Sociales se promovió la puesta en valor del Bosque de la Memoria de la UNSJ, en la resolución 071/CD-2021. Este proyecto constituyó una política institucional de reconocimiento de las víctimas de terrorismo de estado y aquellas personas y organizaciones que, desde sus prácticas, sostienen luchas y resistencias por la Memoria, Verdad y Justicia. En este plano, la Facultad reconoce el deber de preservar las memoria(s) de las personas desaparecidas y construir nuevas narrativas que le den sentido vital a las memoria (s) de los y las desaparecidos de y en San Juan. El proyecto sobre la puesta en valor del Bosque responde al imperativo acuñado por organismos de derechos humanos del “deber de memoria” y se configura como un disparador de una agenda dentro de Sociales que abre paso a profundizar las memoria(s) existentes y a co-enunciar memoria (s) locales.

También, se hace necesario ampliar y actualizar los contenidos existentes para reforzar las formas de transmisión del pasado reciente en función de lo establecido por la Ley Nacional de Educación N° 26.206/2006 que, en su artículo 92 propone incluir estas temáticas en los contenidos de todas las jurisdicciones con el objetivo de generar sentimientos democráticos y de defensa del Estado de Derecho y la plena vigencia de los Derechos Humanos, la implementación de las propuestas de la Red Federal de Educación y Memoria (Resolución N°269 del CFE/2015) y la vigencia del Acuerdo Plenario N° 1169/22 del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), promovido por la Red Interuniversitaria de Derechos Humanos (RIDH), en el que se fomenta

Corresponde RESOLUCIÓN N° 0065/CD-2023.-



la curricularización y el fortalecimiento de los derechos humanos en los trayectos formativos de pregrado y grado de las universidades públicas. En tal sentido, la participación de la Facultad de Ciencias Sociales en la construcción de memoria(s) locales permitirá, además, producir contenidos situados para ofrecer propuestas pedagógicas alternativas, desde las pedagogías de la memoria. El diseño de estos dispositivos pedagógicos también contribuirá a preservar las memoria (s) dentro y fuera de los muros institucionales.

Los procesos históricos ligados a las memoria (s) de pasados conflictivos tienen momentos de mayor visibilidad y momentos de latencia, de aparente olvido o silencio. Por ello, es urgente configurar estrategias educativas que contemplen el pasado reciente local y los marcos conceptuales que han acompañado sus formas de interpretación, desde las universidades públicas.

En tal sentido, en el marco del programa de Desarrollo PRODES (Ord. 07/CS-2022), cuyo propósito es “favorecer la integración entre, generación de conocimientos, la transferencia del saber científico y la problemática local, regional y nacional”, la propuesta que aquí se describe pretende configurarse en un espacio de desarrollo de trabajos de memorias locales.

2. Objetivos:

Objetivo general:

Crear un espacio programático para el desarrollo de memoria(s) locales de San Juan desde las Ciencias Sociales.

Objetivos específicos:

- Fortalecer el campo de las Memoria (s) locales en la Facultad de Ciencias Sociales.
- Promover las pedagogías de la memoria en las trayectorias formativas de pregrado, grado, posgrado e ingreso universitario en las distintas unidades académicas.
- Profundizar la participación de la Facultad de Ciencias Sociales en las políticas de Memoria, Verdad, Justicia y Reparación.
- Coordinar acciones con otros actores de la sociedad civil, el estado, como así también con otras universidades para la gestión de la construcción de memoria (s) locales en toda la provincia.
- Construir un marco referencial de elaboración de las memoria (s) locales.

Corresponde RESOLUCIÓN N° 0065/CD-2023.-



- Producir recursos didácticos para las memoria (s) locales, desde el enfoque de las pedagogías de la memoria.
- Diseñar instancias de formación para estudiantes de todos los niveles y docentes nóveles sobre el pasado reciente y las memoria(s) locales.

3. Descripción del Programa (Núcleos temáticos que contempla el programa)

El programa dependerá de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Sociales. Funcionará como un espacio articulador de actividades y propuestas de trabajos para la construcción de memoria (s) locales. Cada actividad diseñada deberá ser presentada a la coordinación del programa para su evaluación.

Todas las propuestas deben incluir la participación de, al menos una, organización comunitaria o pública o privada.

Se priorizarán como núcleos temáticos el trabajo de memorias locales, en tanto dispositivos para la producción de nuevos sentidos. Tal como sostiene Marta Elena Casaús Arzú, “las memorias colectivas son poderosas herramientas de construcción de significado tanto para la comunidad como para los individuos que la componen” (2015, p.14).

Sumado a ello, tal como afirma Jelin (2012), existe otro nivel en el que deben ser estudiadas las memorias del pasado. No tanto en la intencionalidad de los actores, sino en el registro de aprendizajes y restos, prácticas y orientaciones que “están allí”, cuyos orígenes pueden rastrearse de manera más confusa pero no menos significativa en los períodos de represión y de transición. Son los aprendizajes implícitos, pero también las repeticiones ritualizadas, las nostalgias e idealizaciones, las rupturas y fisuras, los retazos y sobras de distinto tipo. (Jelin, 2012, p. 156)

También, “historiar” las memorias (Jelin: 2012), es una tarea pertinente en los trabajos de memoria pues, el tiempo de las memorias no es lineal, no es cronológico, no es racional. Los procesos históricos ligados a las memorias de pasados conflictivos tienen momentos de mayor visibilidad y momentos de latencia, de aparente olvido o silencio. Cuando nuevos actores o nuevas circunstancias se presentan en el escenario, el pasado es resignificado y a menudo cobra una relevancia pública inesperada. Es así que, las memorias se convierten entonces en un importante “objeto de estudio” y llaman a investigar los vínculos entre historias pasadas y memorias presentes, el qué y el cómo se recuerda y se silencia, en especial frente a situaciones de catástrofe



social, porque “lo que es negado o reprimido en un desliz de la memoria no desaparece; siempre retorna de manera transformada, a veces desfigurada y disfrazada” (LaCapra 1998: 10). Es decir, no hay una manera única de plantear la relación entre historia y memoria. Son múltiples niveles y tipos de relación. Sin duda, la memoria no es idéntica a la historia. La memoria es una fuente crucial para la historia, aun (y especialmente) en sus tergiversaciones, desplazamientos y negaciones, que plantean enigmas y preguntas abiertas. En este sentido, la memoria funciona como un estímulo para la elaboración de la agenda de la investigación histórica. Por su parte, la historia permite cuestionar y probar críticamente los contenidos de las memorias, y esto ayuda en la tarea de narrar y transmitir memorias críticamente establecidas y probadas

Otro núcleo temático que contendrá el programa es el desarrollo de propuestas de memoria con enfoque en las “pedagogías de la memoria” lo que implica, necesariamente, reflexionar sobre algunas cuestiones vinculadas a problemas epistemológicos y políticos que se desprenden de la propia tarea de la transmisión y que tienen que ver fundamentalmente con las preguntas por los contenidos y las formas: qué enseñar de ese pasado reciente y cómo hacerlo. Estos cuestionamientos, se interrogan sobre cómo “enseñar lo inenseñable” o “cómo imaginar lo inimaginable” y encierran una contradicción que pone en evidencia el campo de tensiones que recorren la posibilidad de representación sobre acontecimientos límites cargados de horror. Pero, las mismas disponen espacios de pensamiento y permiten acercarse a la posibilidad de representar, enseñar e imaginar pasados dolorosos buscando aproximarse a lo ocurrido para hacerlo inteligible con todas las dificultades que esto implica. Todo ello da lugar a un debate ético y filosófico en torno a la problemática de “la representación de lo irrepresentable” que contiene el problema de los límites, tanto cognitivos como morales y estéticos de la transmisión del conocimiento del horror a través de imágenes y a través de otros vehículos culturales. A pesar de que lo que se denomina “pedagogía de la memoria” comprende propuestas diversas y no responde a un sistema metodológico ni teórico acabado, al menos la vertiente que nos interesa recuperar en este programa es aquella que pretende preservar el rasgo de las experiencias y acontecimientos que los vuelve irreductibles a “objeto del pasado” a través de su enraizamiento en memorias colectivas activas. Lo que estos enfoques vienen a señalar es que la



transmisión no osificada de la historia reciente, sino que precisa entrelazarse con procesos sociales actuales de construcción y disputa de sentido (cf. Minatti, 2013; Dussel, Estanislao & Kaufman, 2007, en Arece, p.109). Sumado a ello, tal como se mencionó, estas pedagogías de la memoria pretenden definir posibles abordajes de ese pasado reciente que contribuyan al fortalecimiento de la vida democrática y al respeto por los Derechos Humanos.

En este sentido, la cuestión no es solamente acumular conocimientos, pues los conocimientos no son piezas sueltas que se pueden apilar o sumar, sino que sólo tienen sentido en marcos interpretativos socialmente compartidos (Jelin, 2012, p.152). Así, es necesario replantearse la transmisión como repetición de la memoria, para buscar lo que sugiere Hassoun cuando argumenta que “una transmisión lograda ofrece a quien recibe un espacio de libertad y una base que le permite abandonar (el pasado) para mejor encontrarlo”. (Hassoun, 1997, p.17, en Dussel, 2002)

En definitiva, entre los propósitos que sustentan el programa se plantea seguir conformando una trama de sentidos en disputa para que las memorias no cristalicen en imágenes fijas que no se interrogan por el presente y el futuro de la vida en común dificultando aún más la construcción de espacios propicios para el diálogo intergeneracional. (Rosemberg, 2010, p.11.)

4. Campo de intervención.

Las propuestas que se enmarquen en el programa de Memorias locales estarán dirigidas a los territorios, colectivos y organizaciones (públicas y privadas) de la provincia de San Juan.

5. Disciplinas intervenientes y competencias del equipo de trabajo.

Diseño de proyectos de memoria(s): Cada actividad podrá ser llevada a cabo por todas las disciplinas de las ciencias sociales. También, se podrá articular con otros campos disciplinares que tengan pertinencia con los trabajos de memoria.

Trabajo de campo: equipos interdisciplinarios

Producción de contenidos: equipos interdisciplinarios

Diseño de productos: equipos interdisciplinarios

Pedagogías: equipos interdisciplinarios



6. Recursos Humanos.

Coordinador/a: Jimena Sancho

DNI: 24.983.405

7. Bibliografía.

Algañaraz, Víctor y Casas, José (2011) "Memorias de Otro Territorio. Genocidio y Control Social la Dictadura en San Juan". Editorial Fundación Universidad Nacional de San Juan.

Arese, Laura (2019) "Pedagogía de la memoria en la corriente discontinua de la educación popular". En "La formación de docentes en América Latina perspectivas, enfoques y concepciones críticas". CLACSO

Dellaporta, Patricia y D'Aquino, Marisa (2007-2008) «Prácticas de la Memoria: pedagogías implícitas en la enseñanza del pasado reciente y en la formación en valores». Avance de Investigación Proyecto INFOD.

Dussel, Inés (2002) "La educación y la memoria. Notas sobre la política de la transmisión". Anclaje 6, parte 2, pp. 267-293. FLACSO.

Eloy Camus (2009) "Historias de Víctimas de Terrorismo de Estado". Editorial Fundación Universidad Nacional de San Juan.

Fabri, Silvina. (2010). Reflexionar sobre los lugares de memoria: los emplazamientos de memoria como marcas territoriales. Geograficando (6), 101-118.

Halbwachs, Maurice (2016) "La memoria colectiva". Titivillus, edición digital.

Hassuon, Jacques (1996) "Los contrabandistas de la memoria". Ed. de la Flor.

J.; Rojas, M.; Urrutia, M. (Comps.). Memorias para un nuevo siglo. Chile, miradas a la segunda mitad del siglo XX. Santiago de Chile: LOM, pp. 11-33.

Jelin, Elizabeth (2012). Los trabajos de la memoria. Lima: IEP.

Ministerio de Educación de la provincia de Santa Fe (2022) "Camino a los 40 años de la recuperación de la Democracia en la Argentina. La memoria como acto creativo en las escuelas". Cuadernos memoriosos.

Nora, Pierre. (2008). Les lieux de mémoire [Los lugares de la memoria]. Montevideo: Trilce. Apartado "Entre memoria e historia. La problemática de los lugares".

Portelli, A. (2017). El uso de la entrevista en la historia oral. Anuario Escuela de Historia (20), 35-48.

Rosemberg, Julia (2010) "Educación, Memoria y Derechos Humanos. Orientaciones pedagógicas y recomendaciones para su enseñanza".

Stern, Steve. (2000). De la memoria suelta a la memoria emblemática: hacia el recordar y el olvidar como proceso histórico (Chile, 1973-1998). En Garcés, M.; Milos, P.; Olguín, M.; Pinto,

Thomsom, Paul (2003/2004) "Historia, memoria y pasado reciente". Anuario N° 20, Escuela de Historia, Facultad de Humanidades y Arte Universidad Nacional de Rosario; Homo Sapiens.

Todolov Tzvetan (2000) "Los abusos de la memoria". Paidos.